



Santiago, 10 de mayo de 2018.

**HECHO ESENCIAL**

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1141

Señor Presidente:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo 3° bis letra b) del D.L. 3.538, y debidamente facultado por el directorio de Compañía General de Electricidad S.A. (“CGE” o la “Sociedad”), informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 6) del artículo 147 de la Ley 18.046, informo a usted con el carácter de hecho esencial que Compañía General de Electricidad S.A. ha recibido las opiniones de sus directores señores Antonio Gallart Gabás, Carlos J. Álvarez Fernández, Manuel García Cobaleda, José Enrique Auffray García y Eduardo Morandé Montt, acerca de la fusión por incorporación de Empresa Eléctrica de Arica S.A., Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. en CGE.

Asimismo, comunico a usted que dichas opiniones han sido puestas a disposición de los accionistas el día de hoy en las oficinas sociales y en el sitio internet de la Sociedad [www.cge.cl](http://www.cge.cl).

Saluda atentamente a usted,

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

  
Rafael Salas Cox  
Secretario

AL SEÑOR  
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
**PRESENTE**